



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00002168

LA PLATA, 22 MAY 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1220258/2023, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la adquisición de esmalte sintético varios colores, con destino a la ADMINISTRACION DEL PARQUE ECOLOGICO, mediante la solicitud de Pedido N° 994/2023, obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1340 Folio N° 1637 de fecha 14 de abril de 2023 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 44/2023, con fecha 03 de mayo de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma AGUSGAB S.R.L. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$13.440.000,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro 76.806 de la compañía de seguro INSUR S.A. por hasta la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$672.000,00).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma ADRIN S.R.L. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$13.750.728,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro 628336 de la compañía de seguros AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$687.600,00).

Firmas invitadas que no cotizan: GRUPO VALBA S.R.L.; LIGANTEX S.A.

Que a fs. 73/74 consta dictamen de Secretaría Legal y Técnica.

Que de la ofertas presentadas la de la firma: AGUSGAB S.R.L. para los ítems 1/7, por la suma total de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$13.440.000,00), resulta ser la de menor precio, la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones y la más conveniente para la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 44/2023 Primer Llamado, efectuado con fecha 03 de mayo del 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

1813

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

AGUSGAB S.R.L.: ítems 1/7, por menor precio, por la suma total de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$13.440.000,00).

LUGAR DE ENTREGA: Centro de logística (calle 139 esq. 514 nro.1808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.74 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS Jurisdiccion1110163000; SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

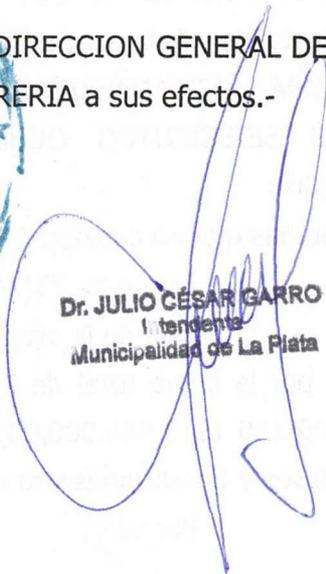
ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


JOSE ECHCHART
Secretario
Espacios Públicos




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata